

Ordinaria de FEDECAME y la XIV Conferencia Técnica de Catación de FEDECAME, que se celebrarán en Caracas, Venezuela, en el curso del presente mes de junio.

Art. 2.— Los señores Agrónomo Henry López Penha, Juan Bautista Vicens, Lic. Eurípides R. Roques Román y Francisco Abreu Miniño, quedan nombrados Delegados de la República ante la Primera Sesión del Consejo internacional del Café a celebrarse en Londres, Inglaterra, en el curso del presente mes de junio. El Dr. Héctor García Godoy, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Londres, queda designado Delegado Alterno ante dicha Sesión.

Art. 3.— Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 253, que nombra al Encargado de Negocios Sr. Pablo Giudiceli Velázquez, Observador de la República ante la Conferencia Interamericana sobre Enseñanza de la Biología, en Costa Rica.

G. O. No. 8766, del 12 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 253

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El señor Pablo Giudicelli Velázquez, Encargado de Negocios de la República en San José de Costa Rica, queda nombrado Observador de nuestro país ante la Conferencia Interamericana sobre la Enseñanza de la Biología, que tendrá lugar en San José de Costa Rica, del 21 al 28 de julio del año en curso.

Art. 2.— Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 254, que aprueba nombramientos de Miembros del Consejo de Segundo Grado del Ejército Nacional.

G. O. No. 8766, del 12 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 254

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, inciso 15, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros del Consejo de Guerra de Segundo Grado del Ejército Nacional: